



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA**

**CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes
OBJETO	Compa del Registro DOI para el programa de apropiación de Ciencia, Tecnología y Cultura del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Sena Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Sesenta (60) días calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 15 de Noviembre, hasta las 06:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Físicamente radicadas en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 5 No. 16-16 de la ciudad de Neiva, en el horario de las 7:30-12:00 M y de las 14:00-18:00 horas o por medio magnético al correo electrónico cieshuila-contratacion@sena.edu.co , con asunto: COMPRA DOI
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Adquisición del Registro DOI (Digital Object Identifier) para publicaciones electrónicas como artículos de revistas, libros y capítulos de libros lideradas desde SENNOVA	UNIDAD	1

FORMATO PARA PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA (*)	VALOR TOTAL (**)
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

(*) Si aplica

(**) Incluye todos los costos directos e indirectos

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del objeto contractual será de quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
---------------------------	---


<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El Contratista, se obliga para con el SENA a: 1). Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. 2). Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica. 3). Con el propósito de restituir los elementos que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo 3 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los bienes contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la carrera 9 N° 68-50 de la ciudad de Neiva, al señor Hernando Sendoya Chicue, Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato. 4). Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA. 5). Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. 6). Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. 7). Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos. 8). Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo a la oferta presentada y aceptada por el SENA. 9). Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda. 10). Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EL SENA realizará un único pago, una vez recibidos a satisfacción los elementos objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: A). La factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. B). Certificación suscrita por los Supervisores del contrato y del Almacenista en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Expedición y aprobación de pólizas al recibo final del servicio en caso de requerirse. E). Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>

OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
GARANTÍAS	Cumplimiento: Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la aprobación de la garantía

Neiva Huila, 08 de Noviembre de 2016


JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO

Subdirector (E) Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: María Daniela Pérez Vega-Profesional de Contratación 

Revisó aspecto técnico: Leidy Sulay Torra Cañas- Comunicadora SENNOVA

Revisó minuta aspecto jurídico: Moisés de Loreans Ortiz Peña-Asesor Jurídico del Centro 